Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 19 de Octubre de 2.021

CONCURSO DE OFERTAS - ID NO.: 400.722
ADQUISICIÓN DE TRITURADORA (CHIPEADORA) DE HOJAS Y RAMAS PARA LA FADA
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28/09/21.

Presentan sus ofertas las empresas: **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., AUREO S.A., HZ de Hugo M. Ortiz Ibarra y COVA de Juan Rodríguez.**

En el Acta de Apertura de Sobres se dejó la siguiente observación:
La representante de la firma: Aureo S.A. deja las siguientes observaciones:
La firma HZ presenta el equipo HFA Power Chipper, el cual según EETT presentadas, no cumple con el grosor del disco solicitado, ofertando uno de 3,4 mm.

Este Comité de Evaluación procedió a la comparación del catálogo presentado por esta empresa junto con las especificaciones técnicas del llamado, constando que lo ofertado no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas por lo que su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Solicitamos a la convocante verificar el grosor de disco del equipo ofertado por la empresa: Ferretería Industrial SAE y el diámetro del disco.
Este Comité de Evaluación procedió a la comparación del catálogo presentado por esta empresa junto con las especificaciones técnicas del llamado, constando que lo ofertado no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas por lo que su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

El representante de la firma HZ, deja constancia las siguientes observaciones;
La firma Ferretería Industrial SAE, presenta su patente vencida al 31/07/2021
Se procedió a solicitar a la empresa en cuestión su patente al día, el cual fue presentado en tiempo y en forma.

La firma Aureo S.A., no presenta el acta de asamblea y su con constancia del sipe, figura como vencida asi como también no presenta su certificado de Cumplimiento Tributario. También en la Copia de la Póliza presentada no se visualiza los datos del llamado.
Este Comité de Evaluación deja constancia que los documentos en cuestión son de carácter formal no sustancial así como también se aclara que en el Original de la Póliza presentada por esta empresa se encuentra debidamente completada.

TABLAS COMPARATIVAS DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES Y BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTACIONES BASICAS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	AUREO S.A.	HZ de Hugo M. Ortiz Ibarra	COVA de Juan Rodríguez
Formulario de oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional**	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Muestras s/ PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

* Documentos sustanciales a ser presentados con la oferta
**Deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 145/21 de fecha 04/10/21 a la empresa; **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, en donde se solicita ~~en un~~ plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente;

- Catalogo y Especificaciones Tecnicas del bien cotizado en su oferta.
- Patente Comercial al día.

Los mismos fueron remitidos en tiempo y forma.

Lic. Luis Jiménez
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Moisés Inzaurralde
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Lucía Elena Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Tambien se le ha remitido Nota UOC N° 171/21 de fecha 15/10/21, solicitando aclaración con referencia a vuestra Nota FIL N° 184/2021 presentada en fecha 04/10/2021, en donde remiten el catalogo y las especificaciones técnicas de la maquinaria cotizada en su oferta:

Del análisis del mismo, hemos verificado en la Página Web de la marca WEIWEI MACHINERY, https://www.weiweimachine.com/wood-chipper/, que el modelo indicado no se encuentra dentro del catálogo producido por esta empresa, sin embargo consultado a otra página web, https://es.fredmachinery.com/Cendidora-hidr%C3%A1ulica-del-motor-diesel-m%C3%B3vil-pd91794146.html, hemos verificado que las especificaciones técnicas e imagen de la maquina concuerda con lo presentado como catalogo por parte de su empresa, por lo que solicitamos una aclaración para lo referido, a fin de obtener una mejor información de lo cotizado en su oferta.

La aclaración solicitada fue remitida en tiempo y en forma.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 146/21 de fecha 04/10/21 a la empresa; **AUREO S.A.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente;

- Catalogo y Especificaciones Tecnicas del bien cotizado en su oferta.

Los mismos fueron remitidos en tiempo y forma.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 147/21 de fecha 04/10/21 a la empresa; **COVA de Juan Rodríguez**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente;

- Catalogo y Especificaciones Tecnicas del bien cotizado en su oferta.
- Patente Comercial al día.

Los mismos fueron remitidos en tiempo y forma.

Este Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto el presente llamado ya que en la evaluación nos hemos percatado de que las Especificaciones Tecnicas fueron elaboradas en base a un disco de 78 pulgadas de ϵ pesor, que ninguna de las empresas cumple. Considerando que esto constituye un error en la elaboración de las Especificaciones Tecnicas y que ninguna de las empresas que han presentado sus ofertas cumple con este requisito, por lo que se recomienda Declarar Desierto para una mejor preparación de las especificaciones técnicas.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jiménez
Miembro del Comité

Lic. Moisés Insfrán
Miembro del Comité

Lic. María Elena Dávalos
Miembro del Comité